

**EB47.R29 Inocuidad y eficacia de los medicamentos : Principios de inspección farmacológica**

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Director General sobre inocuidad y eficacia de los medicamentos y sobre principios aplicables a la inspección farmacológica,

1. ENTIENDE que las actividades de la Organización en este sector pueden ser muy útiles para fomentar el uso eficaz e inocuo de los medicamentos, sobre todo en lo que respecta a los siguientes extremos:

- (i) establecimiento de normas fundamentales y susceptibles de aceptación internacional para el registro de medicamentos;
- (ii) promoción de reglamentos nacionales de inspección farmacológica; y
- (iii) creación de organismos nacionales de fiscalización de medicamentos y formación de su personal ; y

2. PIDE al Director General que informe sobre este asunto a la 24ª Asamblea Mundial de la Salud, teniendo en cuenta las observaciones formuladas en los debates de la presente reunión del Consejo Ejecutivo.